

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
NRD / RCO / IAV / RPMM / ZEH / rgr



DECRETO EXENTO N° 4406.1
MATERIA: Descanso Complementario
CAUQUENES,

13 SET 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°. -El Decreto Exento N° 3597 de fecha 02.08.2023, que autoriza el trabajo extraordinario en el mes de agosto 2023, para la Funcionario Municipal Srta. Paula Quintana Arancibia.

2°. - El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

3°. -Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1°. -**RECONOCESE**, a la Funcionario Municipal, Srta. **PAULA JAVIERA QUINTANA ARANCIBIA**, Rut: 18202651-4, Profesional a Contrata, Grado 10°, Descanso Complementario por sus horas extraordinarias trabajadas a continuación de la jornada laboral en el mes de agosto 2023. (22 hrs. al 25%). Lo que corresponde a **3.14 hrs.**



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16.11.2022
RAEL E. CONTRERA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Srta. Paula Quintana Arancibia
- c.c. Dpto. Gestión de Personas
- **Código Funcionario 339**